



100 Aniversario del CECyT "Gonzalo Vázquez Vela"  
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"  
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,  
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo  
40 Aniversario del CIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

## INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

### COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA ESTACIÓN DE TELEVISIÓN XEIPN CANAL ONCE DEL DISTRITO FEDERAL

### INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2024

DICIEMBRE 2024



## CONTENIDO

I.	Resultados de cada actividad y cumplimiento de la meta establecida para cada objetivo.3	
a.	<i>Capacitación / Sensibilización</i> .....	3
b.	<i>Difusión</i> .....	4
c.	<i>Atención a denuncias en materia de Ética, Integridad Pública y Conflictos de Interés</i> .....	4
d.	<i>Operaciones del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés</i> .....	5
II.	Número de personas prestadoras de servicios profesionales capacitadas en las materias de ética, integridad pública y conflictos de intereses.....	6
III.	Número de Denuncias, estatus de las mismas y sentido de la determinación. ....	8
IV.	Número de recomendaciones emitidas y seguimiento a las mismas.....	9
V.	Asuntos que fueron concluidos por mediación entre las partes.....	10
VI.	Riesgos Éticos.....	10
1.	<i>Procedimiento de adjudicación directa</i> .....	10
2.	<i>Procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas</i> .....	11
3.	<i>Procedimiento de Licitación Pública</i> .....	11
4.	<i>Selección de Prestadores de Servicios Profesionales</i> .....	11
5.	<i>Adquisición de Derechos de Transmisión</i> .....	12
6.	<i>Desconocimiento de la Normatividad</i> .....	12
VII.	Resultado del sondeo de percepción.....	12
VIII.	Número de Peticiones ciudadanas.....	13
IX.	Otras Acciones.....	13
X.	Directorio de los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de El Once. 15	
XI.	Hoja de Firmas.....	16

*Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.*



## I. Resultados de cada actividad y cumplimiento de la meta establecida para cada objetivo.

En este apartado se resaltan los temas más importantes, el cumplimiento específico se incorpora en el anexo denominado "PAT\_CEPCI\_2024\_XEIPN\_Avance".

### a. Capacitación / Sensibilización.

Durante el periodo que se informa, se invitó a la Comunidad de El Once a participar en al menos un curso de capacitación sobre temas de ética, integridad pública, prevención de conflictos de intereses, Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, con los siguientes resultados:

No	Curso	Número de constancias
1	Homofobia: Un problema de aceptación y tolerancia.	66
2	Programas de Especialización: Módulo Formación Común.	8
3	Política de administración y contrataciones públicas	2
4	Masculinidades: Modelos para Transformar.	1
5	Vida sin violencia.	1
6	Súmate al Protocolo.	2
7	Aviso de Privacidad en el Sector Público.	1
8	Constructor de Paz.	2
9	Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público.	3
10	Uso de lenguaje incluyente y no sexista en la Función Pública.	1
11	Enfoque de derechos humanos en el servicio público.	1
Total		88

En el periodo de 2019 a 2024, **553** de las **604** personas prestadoras de servicios profesionales están capacitadas en algún tema de Ética Pública o materias a fines, lo que se traduce en **91.55%** de su Comunidad.

En este sentido, si bien esta Emisora reportó un 95.34% de avance en cuanto a la capacitación de las personas prestadoras de servicios profesionales al cierre del año 2023, el decremento observado en el índice de avance radica en la rotación de las personas prestadoras de servicios profesionales, esto es, quienes han dejado de colaborar en esta Emisora [las cuales estaban contempladas en el universo del grado de avance] y las personas que se han incorporado. No obstante, con los prestadores que han ingresado en este ejercicio se han llevado a cabo las gestiones necesarias a fin de que realicen algún curso en materia de Ética Pública, Integridad, Conflictos de Interés y materias afines.



Este Comité realizó las invitaciones a las personas prestadoras de servicios profesionales a través del correo electrónico institucional, con el fin de sensibilizar a toda la comunidad que integra El Once sobre los valores y principios contemplados en el Código de Ética de la Administración Pública Federal, así como el Código de Conducta de las Personas Prestadoras de Servicios Profesionales de la Estación de Televisión XEIPN Canal Once del Distrito Federal [El Once].

### *b. Difusión.*

Durante el presente ejercicio este Comité difundió a través del correo electrónico institucional infografías relacionadas con valores y principios plasmados en el Código de Ética de la Administración Pública Federal, así como el Código de Conducta de las Personas Prestadoras de Servicios Profesionales de la Estación de Televisión XEIPN Canal Once del Distrito Federal [El Once], a fin de que sean considerados por todas las personas que colaboran en esta Emisora y se consideren en el actuar de cada uno.

Asimismo, se difundieron materiales relacionados con valores y principios que rigen la Ética Pública, Integridad Pública, Prevención de Conflictos de Interés, todos ellos proporcionados por la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses.

Adicionalmente, se realizó la difusión del Pronunciamiento de Cero Tolerancia a las Conductas de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, el Posicionamiento de Cero Tolerancia a los Actos de Corrupción en la Estación de Televisión XEIPN Canal Once del Distrito Federal [El Once], el Código de Conducta de las Personas Prestadoras de Servicios Profesionales en la Estación de Televisión XEIPN Canal Once del Distrito Federal [El Once] y los principios de No Impunidad.

### *c. Atención a denuncias en materia de Ética, Integridad Pública y Conflictos de Interés.*

En el ejercicio 2024, el Comité recibió 5 denuncias, mismas que se atendieron conforme a los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, así como al Procedimiento para presentar denuncias y al Protocolo para la atención de las mismas, aprobados por este Comité. Al cierre del periodo que se informa 3 denuncias se encuentran concluidas y 2 se encuentran en proceso de investigación.

## Denuncias 2024

Folio de Denuncia	Valor Vulnerado	Determinación
CE-CANAL ONCE-000001-2024	Principio de Imparcialidad	En la Segunda Sesión Ordinaria 2024 del Comité de Ética se aprobó por unanimidad la determinación de la denuncia, consistente en acciones de capacitación para las personas denunciadas, así como la remisión de la presente denuncia al Órgano Interno de Control Específico en el Instituto Politécnico Nacional.



Folio de Denuncia	Valor Vulnerado	Determinación
CE-CANAL ONCE-000002-2024	Valor respeto.	En la Primera Sesión Ordinaria 2024, el Comité determinó no dar trámite a la denuncia, por considerar que de la narrativa de los hechos no se observan conductas que violenten los principios o valores establecidos en el Código de Ética y/o Código de Conducta de El Once.
CE-CANALONCE-000003-2024	Valor Liderazgo.	En la Cuarta Sesión Extraordinaria 2024, el Comité determinó no dar trámite a la denuncia, sin embargo se solicita la remisión de la misma al Órgano Interno de Control Específico en el IPN.
CE-CANALONCE-000004-2024	Valor respeto.	En curso.
CE-CANALONCE-000005-2024	Respeto a los Derechos Humanos (fracción V).	En curso.

**d. Operaciones del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.**

Se llevaron a cabo las actualizaciones del Directorio de integrantes del Comité de Ética en tres ocasiones; asimismo se celebraron un total 8 Sesiones del Comité, de las cuales 4 fueron sesiones Ordinarias y 4 Extraordinarias, el registro de las Actas correspondientes a cada sesión se realiza en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las Actividades de los Comités de Ética.

Se llevó a cabo la gestión para la publicación del Código de Conducta de las Personas Prestadoras de Servicios Profesionales de la Estación de Televisión XEIPN Canal Once del Distrito Federal [El Once] en el Diario Oficial de la Federación, actualmente se está en la espera de la asignación del presupuesto para la publicación del mismo. Se publicó tanto en el Portal Web de El Once como en la Intranet dentro del sitio de este Comité el Código de Conducta y la carta compromiso, misma que ha sido suscrita por **197** personas prestadoras de servicios profesionales con cargo al Capítulo 1000.

De esta forma se promueve el conocimiento y cumplimiento del Código de Conducta y la importancia de suscribir las cartas compromiso.

*Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin.*



## II. Número de personas prestadoras de servicios profesionales capacitadas en las materias de ética, integridad pública y conflictos de intereses.

Durante el ejercicio 2024, se recibieron un total de **88** constancias de capacitación, mismas que fueron obtenidas por la Comunidad de El Once, en las materias de Ética Pública, Integridad Pública, Conflictos de Intereses y afines.

Para el cierre del periodo que se informa **553** personas prestadoras de servicios profesionales ya están capacitadas en temas relacionados con los valores y principios de la Administración Pública Federal o materias a fines, lo que se traduce en el **91.55%** de la Comunidad de El Once.

### Número de personas servidoras públicas de la Estación de Televisión XEIPN Canal Once del Distrito Federal (El Once) que acreditaron cursos relacionados en materia de ética pública, por trimestre, 2024

Número de personas servidoras públicas <sup>a/</sup> que acreditaron el curso <sup>b/</sup> de:							
Trimestre	Ética en la Administración Pública Federal (SICAVISP)	Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público (SICAVISP)	Sistema de ciudadanos alertadores internos y externos de la corrupción (SICAVISP)	Enfoque de Derechos Humanos en la Función Pública (SICAVISP)	Homofobia: un problema de aceptación y tolerancia. (Otra plataforma)	[...] (SICAVISP u otra plataforma)	Total
I	0	0	0	0	0	0	0
II	0	0	0	0	66	4	70
III	0	0	0	0	0	4	4
IV	0	3	0	0	0	11	14
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>66</b>	<b>19</b>	<b>88</b>

<sup>a/</sup> Incluye a las personas servidoras públicas integrantes del Comité de Ética.

<sup>b/</sup> Listado enunciativo de cursos recomendados por la UCMAPF, sin menoscabo de que se reporten otros en materia de ética de otras plataformas en temas de ética pública, incluyendo temáticas de igualdad y no discriminación, respeto a los derechos humanos, prevención del hostigamiento y acoso sexual, austeridad republicana, entre otros.

Fuente: Comité de Ética de la Estación de Televisión XEIPN Canal Once del Distrito Federal.

En cuanto a la participación de los miembros del Comité de Ética en la acreditación de cursos en materia de Ética Pública, Integridad Pública, Conflictos de Intereses y afines, el periodo que se informa tenemos lo siguiente:



**Personas integrantes del Comité de Ética en la Estación de Televisión XEIPN Canal Once del Distrito Federal que acreditaron uno o más cursos en materia de ética pública, prevención de conflicto de interés y análogos, 2024**

Carácter (Titular/Suplente)	Nombre de la persona integrante del Comité de Ética	Nivel jerárquico	Cargo en el Comité de Ética	Estatus (a la fecha de elaborar el informe)	Acreditó el curso o taller:		Total
					Nombre del curso o taller gestionado por el Comité de Ética (SICAVIS P u otra plataforma) <sup>a/</sup>	[...] (SICAVIS P u otra plataforma)	
Titular	Lic. Héctor David Sánchez Rodríguez	Director de Área	Presidente	Activo	1	0	1
Suplente	C.P. Tomás González Franco	Jefe de División	Presidente	Inactivo	0	0	0
Titular	Mtro. Alejandro Salvador Cruz Martínez	Subdirector de Área	Secretario Ejecutivo	Activo	1	0	1
Titular	Lic. Deyanira Ichell López Nolasco	Jefe de Departamento	Secretaria Técnica	Activo	2	0	2
Suplente	C.P. Marco Ricardo Tapia Melgarejo	Jefe de Departamento	Secretario Técnico	Activo	0	0	0
Suplente	Lic. Diana Esperanza Constable Thompson	Directora de Área	Integrante Electo	Activo	0	0	0
Titular	Lic. Imelda Alejandra Chávez Arroyo	Subdirectora de Área	Integrante Electo	Activo	0	0	0
Suplente	C.P. Alejandro Rodríguez Luis	Subdirector de Área	Integrante Electo	Activo	0	1	1
Suplente	Lic. Alma Lilia Pérez Martínez	Coordinadora de Área	Integrante Electo	Activo	0	0	0
Titular	Lic. Ángeles Herrera Téllez	Jefa de División	Integrante Electo	Activo	0	0	0
Suplente	Profa. Martha Varela Ochoa	Jefa de División	Integrante Electo	Activo	1	0	1
Titular	Lic. Sonia Abigail Moranchel Mendoza	Jefa de Departamento	Integrante Electo	Activo	0	0	0
Suplente	Jaime Enrique López Jiménez	Jefe de Departamento	Integrante Electo	Activo	0	0	0
Titular	Cynthia Lizbeth Arellano Morales	Jefa de Oficina	Integrante Electo	Activo	0	0	0
Suplente	Miguel Arce Zamudio	Jefe de Oficina	Integrante Electo	Activo	1	0	1
Titular	Lic. Emma Juárez Goyri	Coordinadora Administrativa	Integrante Electo	Activo	0	0	0
Suplente	Janet Rodríguez Pérez	Auxiliar Administrativo	Integrante Electo	Activo	0	0	0
Titular	Mtro. Carlos Wualberto Miguel García	Jefe de División	Representante del OICE	Activo	2	2	4
Suplente	C.P. José Hoyos Ibarra	Titular de Área	Representante del OICE	Activo	0	1	1
<b>Total</b>					<b>8</b>	<b>4</b>	<b>12</b>

<sup>a/</sup>Estos cursos corresponden a temas de ética pública, referidos en el numeral 25, fracción X, de los Lineamientos Generales, y pueden incluir temáticas de igualdad y no discriminación, respeto a los derechos humanos, prevención del hostigamiento y acosos sexuales, austeridad republicana, entre otros.

Fuente: Comité de Ética de la Estación de Televisión XEIPN Canal Once del Distrito Federal (El Once)

*Cynthia Arce*



### III. Número de Denuncias, estatus de las mismas y sentido de la determinación.

En el ejercicio de 2024, se recibieron 5 denuncias, mismas que al final del periodo que se informa 3 se encuentran concluidas y 2 se encuentran en trámite, tal como se muestra en la siguiente tabla:

Denuncias presentadas ante el Comité de Ética en la Estación de Televisión XEIPN Canal Once del Distrito Federal, según principio, valor o regla de integridad presuntamente vulnerada, tipo de recomendación emitida, estatus al 31 de diciembre, y condición de vista al OIC, 2024

Folio de la denuncia registrada en el SSECCOE	Principio, Valor o Regla de Integridad presuntamente vulnerado	Tipo de recomendación emitida	Estatus de la denuncia al 31 de diciembre de 2024	Se dio vista al Órgano Interno de Control
CE-CANAL ONCE-000001-2024	P. Imparcialidad	Capacitación-sensibilización	Archivada (concluida con recomendación)	Sí
CE-CANAL ONCE-000002-2024	V. Respeto	Sin recomendación	Archivada (Denuncia no es competencia del CE)	No
CE-CANAL ONCE-000003-2024	V. Liderazgo	Sin recomendación	Archivada (Denuncia no es competencia del CE)	Sí*
CE-CANAL ONCE-000004-2024	V. Respeto	Otro tipo	En curso	No
CE-CANAL ONCE-000005-2024	P. Respeto a los Derechos Humanos (Fracción I, menoscabar la dignidad)	Otro tipo	En curso	No
<b>Total de denuncias</b>	<b>5</b>			

Fuente: Comité de Ética de la Estación de Televisión XEIPN Canal Once del Distrito Federal

\* NOTA. La remisión al OICE se encuentra pendiente.

Durante el ejercicio 2024, este Comité de Ética concluyó 4 denuncias interpuestas en 2023, tal como se visualiza en la siguiente tabla:



**Denuncias en rezago de los años 2018 a 2023 que el Comité de Ética en la Estación de Televisión XEIPN Canal Once del Distrito Federal (El Once) concluyó en 2024**

Folio de la denuncia registrada en el SSECCOE	Estatus de la denuncia rezagada		Conclusión que se le dio				Total de denuncias en rezago concluidas en 2024 (A + B + C1 ó C2, ó C3 = )
	En curso (A)	En Seguimiento o (B)	Archivada (concluida por mediación) (C1)	Archivada (concluida sin recomendación) (C2)	Archivada (concluida con recomendación) (C3)	Tipo de recomendación	
CE-CANAL ONCE-000005-2023					1	Sin recomendación	
CE-CANAL ONCE-000006-2023					1	Capacitación-sensibilización	
CE-CANAL ONCE-000007-2023					1	Capacitación-sensibilización	
CE-CANAL ONCE-000008-2023					1	Capacitación-sensibilización	
<b>Total rezagadas por estatus en SSECCOE</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>		<b>4</b>

**Fuente:** Comité de Ética de la Estación de Televisión XEIPN Canal Once del Distrito Federal (El Once)

En el presente ejercicio no se presentaron ante el Comité de Ética denuncias relacionadas con conductas de acoso sexual u hostigamiento sexual.

#### IV. Número de recomendaciones emitidas y seguimiento a las mismas.

En el periodo que se informa se concluyeron 3 denuncias, de las cuales 3 se archivaron y a la fecha del presente informe se ha cumplido con el seguimiento a las mismas.

#### DENUNCIAS CONCLUIDAS EN 2024

Folio de Denuncia	Valor Vulnerado	Determinación
CE-CANAL ONCE-000001-2024	Principio de Imparcialidad	En la Segunda Sesión Ordinaria 2024 del Comité de Ética se aprobó por unanimidad la determinación de la denuncia, consistente en acciones de capacitación para las personas denunciadas, así como la remisión de la presente denuncia al Órgano Interno de Control Específico en el Instituto Politécnico

*Cultura Acuerdo*

*Handwritten signatures and initials on the right margin.*



Folio de Denuncia	Valor Vulnerado	Determinación
		Nacional.
CE-CANAL ONCE-000002-2024	Valor respeto.	En la Primera Sesión Ordinaria 2024, el Comité determinó no dar trámite a la denuncia, por considerar que de la narrativa de los hechos no se observan conductas que violenten los principios o valores establecidos en el Código de Ética y/o Código de Conducta de El Once.
CE-CANALONCE-000003-2024	Valor Liderazgo.	En la Cuarta Sesión Extraordinaria 2024, el Comité determinó no dar trámite a la denuncia, sin embargo se solicita la remisión de la misma al Órgano Interno de Control Específico en el IPN.

## V. Asuntos que fueron concluidos por mediación entre las partes.

Durante el ejercicio 2024 no hubo denuncias presentadas ante el Comité de Ética que se hayan concluido por mediación.

## VI. Riesgos Éticos.

En el Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 se establece la erradicación de la corrupción en el sector público como un objetivo esencial, por ello, como parte de las actividades de este Comité de Ética en conjunto con el Órgano Interno de Control en el Instituto Politécnico Nacional, se llevó a cabo un análisis de las denuncias recibidas por este Comité de Ética de los años 2020, 2021, 2022, así como la revisión de los procesos internos de esta Emisora, derivado de ello, se advirtieron seis procesos sustantivos institucionales susceptibles de riesgo ético, por lo que los mismos fueron estudiados y con la participación de las áreas dueñas de los mismos se definieron como riesgos éticos en El Once, los siguientes:

### 1. Procedimiento de adjudicación directa

- a. Al dar trámite a un procedimiento de adjudicación directa, en la parte específica de la integración del expediente de contratación, no se haga uso correcto de los recursos materiales a cargo de las y los prestadores de servicios, bajo los principios de legalidad, eficiencia, eficacia, imparcialidad, transparencia y austeridad republicana.



- b. Dentro del procedimiento de adjudicación directa, en la revisión del expediente de contratación y previo a la recepción de cotización o a la adjudicación del contrato, las personas responsables de la integración de los expedientes de contratación no constaten que las y los licitantes cumplen con los requisitos normativos para participar o para que les sean adjudicados contratos, poniendo en riesgo los principios de Legalidad e Imparcialidad.

## 2. Procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas

- a. Dentro del procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas, durante la integración de los requisitos de participación en la Convocatoria a la invitación no se promueva la imparcialidad, equidad y objetividad en igualdad de condiciones entre los licitantes.
- b. Dentro del procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas, las personas prestadoras de servicios al percatarse de un posible conflicto de interés por tener vínculos personales con uno de los participantes, no se excusen de intervenir en la decisión vinculada a una adquisición o contratación.

## 3. Procedimiento de Licitación Pública

- a. En el procedimiento de licitación pública, las personas prestadoras de servicios profesionales, de forma anterior o posterior a la adjudicación de los bienes o servicios, obtengan de los licitantes participantes algún beneficio no comprendido en sus honorarios, tales como dinero, valores, bienes muebles o inmuebles, donaciones, servicios, empleo, entre otros.
- b. Dentro de cualquiera de las etapas del procedimiento de licitación pública, las personas prestadoras de servicios profesionales sean testigos de una irregularidad que, en el ejercicio de sus actividades, pudiera advertir y constituir en una falta administrativa y omita presentar la denuncia correspondiente.

## 4. Selección de Prestadores de Servicios Profesionales

- a. En el proceso de Selección de Prestadores de Servicios Profesionales, las personas responsables de verificar la cobertura de conocimientos y experiencia por parte de la Subdirección de Recursos Humanos, por desconocimiento de las características o funciones que solicita el área, podrían seleccionar a las personas menos aptas para el desempeño de las actividades que las áreas requieran.
- b. Dentro del proceso de Selección de Prestadores de Servicios Profesionales, las personas responsables de verificar la compatibilidad de empleos, así como en el caso de la prestación de servicios simultánea bajo la figura del Capítulo 3000, podrían dejar de prestar la debida atención sobre dicha corroboración, omitiendo un procedimiento que afecta los intereses de la emisora ante autoridades fiscales y normativas.



## 5. Adquisición de Derechos de Transmisión

- a. En el proceso de Adquisición de Derechos de Transmisión, las personas responsables del seguimiento, gestión y consolidación de los instrumentos jurídicos, podrían dejar de prestar la debida atención sobre las particularidades a plasmar en las cláusulas contractuales, respecto de aquellas establecidas entre las partes encargadas de su definición, pudiendo incidir en el uso y transmisión indebida de materiales audiovisuales.
- b. De acuerdo con el proceso de Adquisición de Derechos de Transmisión, las personas responsables del establecimiento de convenios y consolidación de contratos, pueden ser susceptibles de pasar por alto la inclusión de términos y/o especificaciones que contravengan el "Carácter No Lucrativo de la televisora", a efecto de cuidar los intereses legales de la emisora.

## 6. Desconocimiento de la Normatividad

- a. Que las personas prestadoras de servicios profesionales desconozcan la normatividad que rige el correcto funcionar del Canal, así como la aplicable a su régimen de contratación.
- b. Que se cometan conductas que puedan constituir faltas administrativas por desconocimiento de la normatividad aplicable a las actividades de las personas prestadoras de servicios profesionales.
- c. Que se contrate a personas prestadoras de servicios profesionales que no cumplan con las necesidades de las áreas requirentes.

Los riesgos éticos anteriormente enunciados son parte integrante del Código de Conducta de esta Emisora.

## VII. Resultado del sondeo de percepción.

Para el ejercicio 2024, no se realizó la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional de la Administración Pública Federal (ECCO 2024), sin embargo, se realizó el informe comparativo. Para el caso de esta Emisora al ser la primera participación el ejercicio 2023, el resultado del índice global de El Once fue de 77.3, siendo el factor "Reconocimiento Laboral" el calificado con el menor índice [66.78] y "Transparencia" el mejor calificado [83.66].

Por la naturaleza jurídica de las contrataciones de la Emisora se está trabajando en conjunto con la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno la excusa de El Once en la participación del proyecto, ya que éste atiende sus necesidades de operación, a través de la celebración de contratos de Prestación de Servicios Profesionales por Honorarios con personas físicas, con cargo a los recursos del capítulo 1000 Servicios Personales del Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal. Así mismo, conforme a lo señalado en los artículos 10 y 32 de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional, razón por la cual, son inexistentes las plazas presupuestarias en este Órgano de Apoyo adscrito a esa casa de estudios, cuya mención se encuentra plasmada



a su vez, en el Manual de Organización General del Instituto Politécnico Nacional en su numeral 2 inciso a.

## VIII. Número de Peticiones ciudadanas.

Durante el ejercicio 2024, el Comité de Ética no recibió peticiones ciudadanas ni solicitudes de asesorías en materia de Conflicto de Interés.

## IX. Otras Acciones.

1. Se notificó a las Personas Prestadoras de Servicios Profesionales de la Estación, la "Carta Compromiso del cumplimiento y aplicación del Código de Conducta", para su firma.
2. Se mantuvo actualizado el Directorio de las Personas Consejeras y Asesoras.
3. Se llevó a cabo el registro en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, las actas de las Sesiones celebradas por el Comité.
4. Se difundieron infografías proporcionadas por la Secretaría de la Función Pública con los siguientes temas:
  - a) Protocolo de Actuación de los Comités de Ética en la atención de Denuncias y Prevención de Actos de Discriminación.
  - b) Lenguaje Incluyente No Sexista.
  - c) Prontuario de Lenguaje Incluyente.
  - d) Uso de Lenguaje Incluyente No Sexista.
  - e) Atención de Denuncias con Perspectiva de Género.
  - f) Curso: Prevención de Delitos Electorales y Responsabilidades Administrativas.
  - g) Confidencialidad en la atención a denuncias.
  - h) Derechos de las niñas, niños y adolescentes.
  - i) Discriminación contra niñas y niños.
  - j) Declaración de Modificación Patrimonial y de Intereses 2024.
  - k) Diferencia entre Conflictos de Interés y Actuación bajo Conflicto de Interés.
  - l) Guía para la Identificación del Conflicto de Interés.
  - m) Principio Honradez.
  - n) Principio Transparencia.
  - o) Principio Imparcialidad.
  - p) Principio Integridad en los Procesos de Evaluación.
  - q) Principio de Legalidad.
  - r) Programas de capacitación para las Personas Prestadoras de Servicios Profesionales de El Once para el Segundo Semestre de 2024.



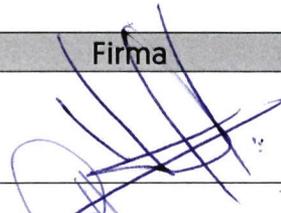
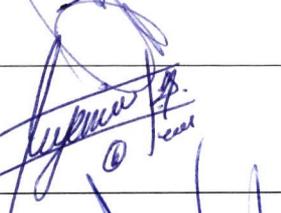
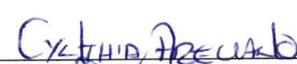
- s) Regla de Integridad: Licencias, permisos, autorización y concesiones.
- t) Directrices que rigen la actuación de las Personas Prestadoras de Servicios Profesionales en El Once.
- u) Regla de Integridad de Recursos Humanos.
- v) Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual.
- w) Podcast SFP.
- x) Principio de Lealtad.
- y) Regla de Integridad: "Programas Gubernamentales".
- z) Informe de Avances y Resultados (enero 2023-junio 2024) del Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación 2021-2024.
- aa) Regla de Integridad: Control Interno.
- bb) No Impunidad.
- cc) ¿Qué es el Comité de Ética?
- dd) Anticorrupción.

*Cristina Arce*





## XI. Hoja de Firmas.

No.	Propietario	Firma
1	<b>Lic. Héctor David Sánchez Rodríguez</b> Director de Administración y Finanzas Presidente del Comité	
2	<b>Mtro. Alejandro Salvador Cruz Martínez</b> Subdirector de Recursos Humanos Secretario Ejecutivo	
3	<b>Lic. Deyanira Ichell López Nolasco</b> Jefa de Departamento de Seguimiento de Altas y Bajas del Capítulo 100 Secretaría Técnica	
4	<b>Lic. Imelda Alejandra Chávez Arroyo</b> Subdirectora de Imagen y Mercadotecnia Miembro Electo	
5	<b>Lic. Ángeles Herrera Téllez</b> Jefa de División de Control de Gestión y de Información Miembro Electo	
5	<b>Lic. Alma Lilia Pérez Martínez</b> Coordinadora de Gestión Administrativa Miembro Electo	
8	<b>Lic. Sonia Abigail Moranchel Mendoza</b> Jefa de Departamento de Asuntos Jurídicos, Corporativos y Derechos de Autor Miembro Electo	
9	<b>Cynthia Lizbeth Arellano Morales</b> Jefa de Oficina de contratos bajo el régimen de honorarios Miembro Electo	
10	<b>Lic. Emma Juárez Goyri</b> Coordinadora Administrativa (Revistas Culturales) Miembro Electo	
11	<b>Mtro. Carlos Wualberto Miguel García</b> Jefe de División de Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control Miembro del OICE	